

ACTO DE APERTURA DE OFERTA ECONOMICA "SOBRE B" EN EL MARCO DEL PROCESO PARA LA CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA ESTRUCTURACION Y ADJUDICACION DE CONTRATOS DE ALIANZAS PÚBLICO PRIVADA PARA LA GESTION INTEGRAL DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORES DE ELECTRICIDAD EDENORTE, EDESUR Y EDEESTE., PROCEDIMIENTO REFERENCIA NÚMERO DGAPP-DAFT-CCT-2021-0003.

ACTO NUMERO VEINTICUATRO (24) – DOS MIL VEINTIUNO (24-2021). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021); Yo, **Richard Alfredo Rosario Rojas**, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, debidamente juramentado, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 047-0109748-9, matrícula del Colegio de Notarios No. 2234, con mi estudio en la calle Fantino Falco No. 48, Suite 203, Ensanche Naco, Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, República Dominicana. **CERTIFICO Y DOY FE** que he sido requerido por la Dirección General de Alianzas Público Privadas, y una vez allí he sido recibido por el Comité de Compras de dicha entidad, integrado por los señores: **Rolando Alberto Colon Isa**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1154894-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, quien actúa en representación del Director Ejecutivo, señor **Sigmund Freund**, de la Dirección General de Alianzas Público Privadas (DGAPP), en virtud de la comunicación suscrita en fecha dos (2) de octubre del año Dos Mil Veinte (2020), quien presidirá el Comité de Compras y Contrataciones; **Grey Josefina Peña Cabral**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1236773-5, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en calidad de directora Jurídica; **Eudes Danilda Peralta Jiménez**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0188113-4, domiciliada y residente en esta ciudad, en calidad de directora de Planificación y Desarrollo; **Carlos Alberto Elmudesi**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0006151-4, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en su calidad de director Administrativo Financiero; y **Ruddy Rafael Ramos Romero**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1390513-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en calidad de Representante de Acceso a la Información; y por los técnicos en calidad de invitados especiales: **Alan Jimenez Martínez**, dominicana, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1309338-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; **José Luis Actis**, Argentino, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad número 001-1846551-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; y **Jaime Ariel Perez Lara**, dominicana, soltero, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-1871860-0, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; a los fines de levantar del acto de apertura de ofertas económicas "Sobre B" en el marco del proceso para la contratación de la Consultoría para Estructuración y Adjudicación de Contratos de Alianzas Público Privadas para la gestión Integral de las Empresas Distribuidoras de Electricidad EDENORTE, EDESUR Y EDEESTE, proceso de referencia DAGPP-DAFT-CCT-2021-0003. Acto seguido, y siendo las tres y diez minutos de la tarde (03:10 am), se dio inicio a la actividad de que se trata. **Rolando Alberto Colon Isa**, en su calidad mencionada más arriba, toma la palabra, dando la bienvenida a los presentes, explicando el protocolo a seguir en esta actividad, procede a explicar que cinco (05) oferentes entregaron sus ofertas hasta el día NUEVE (09) de JUNIO del año en curso, que son **CURRIE & BROWN., KPMG DOMINICANA., ERNEST & YOUNG., MCKINSEY & COMPANY Y QUANTUM.** Pero que luego de la evaluación técnica realizada por los peritos se ha determinado que solo las empresas **ERNEST & YOUNG., MCKINSEY & COMPANY** han sido habilitadas al sobre B por haber cumplido con todos los requisitos técnicos solicitados en los términos de referencia, habiendo aclarado todo lo expuesto iniciamos con la apertura del sobre B de la empresa **ERNEST & YOUNG** que ha ofertado un monto de SETECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS DIEZ DOLARES CON 17/100 (US\$740,710.00) Detallado gastos de viaje, honorarios e imprevistos por hito, incluidos en el monto total de la oferta económica, Luego procedimos con la apertura de la oferta económica del oferente **MCKINSEY & COMPANY** habiendo ofertado un monto de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$699,500.00), equivalente a TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 20/100 (RD\$39,784,482.20), tasa vigente de nueve (09) de junio del año dos mil veintiuno (2021). No habiendo más ofertas, se cierra el proceso de apertura de sobres técnicos y se da inicio a la fase de evaluación, dando por concluida la presente actividad, procedimos a concluir siendo las diez y cincuenta (03:20 P.M.), de este mismo día, mes y año indicados más arriba. **HECHO, REDACTADO, TRANSCRITO Y FIRMADO** en un (1) original, Acto éste al cual he dado lectura en alta voz en presencia de los comparecientes, quienes lo han aprobado, de todo lo cual el infrascrito Notario Público, **CERTIFICA Y DA FE;**

LIC. RICHARD ALFREDO ROSARIO ROJAS
Notario Público

